Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro; el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio Valverde Asencio

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 341/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Requena Yáñez como Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de doña María Isabel Requena Yáñez como Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 348/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Clemente García Valera como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Clemente García Valera como Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSE ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE JUAN DIAZ TRILLO Consejero de Medio Ambiente DECRETO 349/2010, de 27 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña Sonia Rodríguez Torres como Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 27 de julio de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Sonia Rodríguez Torres como Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 27 de julio de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO Consejero de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Luis Venero Recio Catedrático de Universidad

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de mayo de 2010 (BOE de 21.5.2010), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. José Luis Venero Recio Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.